

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ARANJUEZ**

LICENCIAS

A los efectos prevenidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que Disagro Distribuciones Ribereñas, S. L., solicita autorización de instalación para el ejercicio de la actividad de venta de productos para mascotas, peluquería canina y consulta veterinaria en calle San Antonio, número 55, de Aranjuez, para que, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Registro General de este Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00.

Aranjuez, a 23 de noviembre de 2020.—La concejal de Urbanismo, Míriam Picazo Alonso.

(02/33.280/20)

